



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N. 000310 -2021/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 10 DIC 2021

VISTO:

El Memorando N° 481-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR., de fecha 10 de Diciembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, por disposición de la Alta Dirección y por necesidad del servicio, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente ENCARGAR al CP. HANDY LEYCESTER CORDOVA CAMPOS - Sub Gerente de Presupuesto, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los días Lunes 13, Martes 14 y Miércoles 15 de Diciembre del 2021, en razón a que el Titular de dicha Unidad Orgánica, viajará a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, a fin de sostener una reunión de trabajo con el Equipo Técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme se detalla en el documento del visto, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al CP. HANDY LEYCESTER CORDOVA CAMPOS - Sub Gerente de Presupuesto, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los días Lunes 13, Martes 14 y Miércoles 15 de Diciembre del 2021, en razón a que el Titular de dicha Unidad Orgánica, viajará a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, a fin de sostener una reunión de trabajo con el Equipo Técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme se detalla en el documento del visto;





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000310 -2021/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 10 DIC 2021

exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Econ. Wilmer Juan Benkes Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

